



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

Tesorería Municipal, del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México

Aviso de Privacidad Simplificado del Sistema de Ingresos Municipales

(PREMIA)

I. La denominación del responsable:

El Ayuntamiento de Texcoco, específicamente la Tesorería Municipal, es la responsable del tratamiento de los datos personales requeridos.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal del tratamiento:

Integrar y mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes en el “Sistema de Ingresos Municipales (PREMIA)”, para dar la debida atención a los trámites y/o servicios que ofrece la Tesorería Municipal derivados de sus atribuciones y funciones.

Finalidades secundarias del tratamiento:

- a) Liquidar y cobrar contribuciones municipales de conformidad a los códigos y leyes vigentes;
- b) Verificar, calcular y determinar el impuesto predial de los inmuebles;
- c) Realizar y dar seguimiento a los trámites y/o servicios solicitados por los contribuyentes (emisión de certificado de no adeudo predial y/o agua potable, certificado para aportación de mejoras, expedición de copias simples, expedición de copias certificadas, impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, fe de erratas, etc.);
- d) Emisión del Comprobante Fiscal Digital Internet (CFDI), en caso de ser requerido;
- e) Para preservar los registros, como parte del archivo y soporte documental o evidencia, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y
- f) Generar una base de datos.



VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

No se realiza transferencia de datos personales con otros organismos del sector público y/o privado. De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, , salvo en los casos específicos que impliquen erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS.

Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

El titular puede manifestar su negativa de forma electrónica o presencial, conforme a lo establecido en los derechos ARCO., sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Se le invita a conocer de manera completa, las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo el tratamiento de sus datos personales en este sistema, a través del aviso de privacidad integral publicado en la página <https://www.texcocoedomex.gob.mx/Avisodeprivacidad.html> en el apartado denominado "Avisos de privacidad".

